

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO

Proceso Alianza Estratégica No. AE-EPMGDT-001-2018

ACTA N° 007-2018 (CALIFICACIÓN DE OFERTAS)

En la ciudad de Quito DM, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (12-11-2018), siendo las nueve horas con quince minutos (09h15), en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Técnica del "PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA OPERACIÓN, EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO", conformada por David Beltrán Aguirre, Director de Alianzas Estratégicas, en calidad de Presidente; Dennis Swanberg, Director MICE (S); Elizabett Burbano Morales, Jefe de Comercialización, designados mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-351, del día 30 de agosto de 2018, intervienen con voz pero sin voto Leonidas Espinosa Gallardo, Gerente Financiero Administrativo y Mauricio Montalvo Leiva, Gerente Jurídico, funcionarios de la EPMGDT.

El Presidente dispone a la Secretaria de la Comisión Técnica, constatar el quórum para instalar la Sesión de la Comisión, que corresponde a calificación de ofertas, para lo cual se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

David Beltrán Aguirre	Director de Alianzas Estratégicas
Dennis Swanberg	Director MICE (S)
Elizabett Burbano Morales	Jefe de Comercialización
Leonidas Espinosa Gallardo	Gerente Financiero Administrativo
Mauricio Montalvo Leiva	Gerente Jurídico
Paola Moyón Altamirano	Técnico 1 Secretaria de la Comisión.

Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión y dispone a la Secretaria de lectura del orden del día para el cual fue convocado la presente reunión:

La Secretaria de la comisión da lectura al orden del día:

PUNTO UNO:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2018 (APERTURA Y REVISIÓN DE CONVALIDACIONES).

PUNTO DOS:

2.- RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO).

El Presidente de la Comisión Técnica, pone a consideración el orden del día y al no existir ninguna observación se da por aprobado y se dispone que la Secretaría de lectura al primer punto del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2018 (APERTURA Y REVISIÓN DE CONVALIDACIONES).

Al respecto se procede a dar lectura en el pleno de la Comisión Técnica el Acta N° 006-2018, (APERTURA Y REVISIÓN DE CONVALIDACIONES) de 09 de noviembre de 2018 y al no existir observaciones, por mayoría de votos se da por aprobada.

2.- RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO).

Se analiza la oferta técnica mediante la aplicación de la metodología “cumple o no cumple” y una vez que la oferta presentada por PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO), ha cumplido con la integralidad de la oferta y requisitos mínimos, se realiza el siguiente detalle:

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar que cuenta con un mínimo 5 años de experiencia en administración y comercialización de centros de convenciones, recintos feriales o afines; para lo cual, deberá presentar contratos suscritos en los últimos 10 años.	X	
El Oferente deberá ser una persona natural o jurídica (nacional o extranjera, pública o privada), o consorcio de estas u otra modalidad de asociación o promesa de consorcio, cuya futura constitución se encuentre debidamente notariada. Los consorcios o promesas de consorcios, deberán cumplir con todos los Requisitos mínimos y no incurrir en las inhabilidades determinadas en el punto Nro. 6 de estas Bases, para poder participar en el presente concurso. Para el caso de consorcio se permitirá sumar la experiencia de sus integrantes. Se tomará en cuenta la experiencia de uno o varios de sus integrantes en el caso de ser consorcio o promesa de consorcios.	X	
El oferente deberá presentar sus estados financieros de los últimos (3) tres años, cumpliendo por lo menos con los siguientes requisitos financieros mínimos: (De existir un compromiso de Consorcio, los consorciados podrán demostrar el cumplimiento de los parámetros solicitados con la suma de cada uno de sus activos, pasivos y patrimonios)	X	
Índice de liquidez mayor a 1,5 los últimos tres años fiscales (activo corriente /pasivo corriente).	X	
El patrimonio deberá ser no menos de US\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en la moneda del país de residencia.	X	

De conformidad al numeral 7.3 Evaluación por puntaje de las bases del proceso, se procede a la siguiente evaluación por puntaje:

Parámetro	Requisito	Puntuación		CALIFICACIÓN
		Rango	Puntos	
EXPERIENCIA GENERAL: (fs. 349-440)	El oferente deberá acreditar que cuenta con un mínimo de 5 años de experiencia en la operación, administración, equipamiento, comercialización de centros de convenciones, recintos feriales, o afines	De 5 a 7 años	2	
		De 7 a 9 años	4	
		De 9 a 11 años	6	
		De 11 a 13 años	9	
		De 13 a 15 años	12	
		Más de 15 años	15	15
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para el caso de consorcios se permitirá sumar los años de experiencia de los consorcios. (fs. 456-846)	El oferente deberá acreditar experiencia en la administración de un centro de eventos o recinto ferial durante al menos 5 años.	Menor a 5.000 m2	3	
		entre 5.000 y 10.000 m2	6	
		Mayor a 10.001 m2	10	10
	El oferente deberá acreditar experiencia en la producción y/o organización de convenciones, seminarios, congresos o eventos similares de alcance nacional en los últimos 5 años.	De 20 a 40 eventos	5	
		De 41 a 60 eventos	7	
		Más de 61 eventos	10	10
	El oferente deberá acreditar experiencia en la producción y/o organización de convenciones, seminarios, congresos o eventos similares de alcance internacional en los últimos 5 años.	De 3 a 5 eventos	5	
		De 6 a 9 eventos	7	
		Más de 10 eventos	10	10
	El oferente deberá acreditar experiencia en la producción y/o organización de ferias y exhibiciones de alcance nacional en los últimos 5 años.	De 2 a 5 ferias	1	
		De 6 a 9 ferias	2	
		Más de 10 ferias	3	3
	El oferente deberá acreditar experiencia en la producción y/o organización de ferias o exhibiciones de alcance internacional en los últimos 5 años.	De 1 a 5 ferias	1	
		De 6 a 9 ferias	3	
		Más de 10 ferias	5	5
	Contar con un socio estratégico natural o jurídico internacional (experiencia en: operación, equipamiento, administración, comercialización o mantenimiento) que tenga experiencia en manejo y operación de Centros de Convenciones Internacionales.	1 o más socios	5	5
	El oferente deberá acreditar convenios, contratos, alianzas o representaciones de convenciones, seminarios, congresos o eventos de carácter nacional o internacional; presentes o futuros.	De 1 a 3 eventos	3	
		De 4 a 7 eventos	5	
		De 8 en adelante.	7	7
PERSONAL TECNICO Y EXPERIENCIA (847-876)	Experiencia de la persona natural que dirigirá el Centro de Convenciones por cuenta del Operador.	De 2 a 4 años	1	
		De 5 a 9 años	2	
		De 10 años o más	4	
	Experiencia de la persona natural que dirigirá las operaciones en el Centro de Convenciones por cuenta del Operador.	De 2 a 4 años	1	

		De 5 a 9 años	2	
		De 10 años o más	3	
	Experiencia de la persona natural será el responsable de Ventas y Marketing del Centro de Convenciones por cuenta del Operador.	De 2 a 4 años	1	
		De 5 a 9 años	2	
		De 10 años o más	3	3
	OFERTA ECONÓMICA (01-02) SOBRE 2	OFERTA ECONÓMICA: Porcentaje de participación de Quito Turismo sobre Ingresos producto de las ventas generadas por la operación comercial.	6%	20
De 6.1% a 7%			21	21
De 7.1% a 8%			22	
De 8.1% a 9%			23	
De 9.1% a 10%			24	
De 10% en adelante			25	
TOTAL				89

De conformidad al segundo inciso del numeral 7.3 de las bases del proceso la Ofertas PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO), obtuvo un total de 89 PUNTOS, calificada sobre cien (100) puntos. Calificación que se resume en el siguiente cuadro:

<u>EXPERIENCIA</u>	<u>Puntos</u>
Experiencia General	15
Experiencia Específica	50
Experiencia de personal técnico	3
TOTAL	68
<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>Puntos</u>
Oferta económica	21
TOTAL	21
<u>TOTAL</u>	89

CONCLUSIÓN:

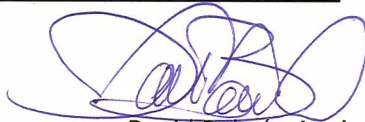
La Comisión Técnica, considerando que la oferta presentada por PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO), obtuvo 89 puntos sobre 100, al haber cumplido con la integralidad de la oferta, presentación de formularios y requisitos mínimos, solicitados en las bases del proceso, en uso de las facultades conferidas en la Ley y de conformidad al 15.2.6 de las bases del proceso, que indica: *“La Comisión es responsable de: (...) Calificar las Ofertas de conformidad con la puntuación establecida en las Bases para lo cual de ser necesario podrán solicitar la opinión de expertos o técnicos, sobre cuestiones de las Bases, Requisitos Mínimos o de las Ofertas sobre los cuales estime pertinente considerar criterios o juicios técnicos”*, procede a **CALIFICAR** al oferente PROSTATUS VITELSA (PROMESA DE CONSORCIO), representado por Juan Pablo Hidalgo Araujo, para la contratación del **PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA OPERACIÓN**,

EQUIPAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO, asignado con el N° AE-EPMGDT-001-2018, cuyo objeto es: *"otorgar, bajo la modalidad de Alianza Estratégica, la "Operación, Equipamiento, Administración, Comercialización y Mantenimiento del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito (CCMQ)" a una empresa pública, privada o consorcio, a través de la suscripción de un Contrato, en el que la Empresa Quito Turismo intervendrá poniendo a disposición de la empresa seleccionada el Edificio del Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito."*

En tal virtud póngase en conocimiento y aprobación la presente acta a la Gerente General y en conocimiento del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico.

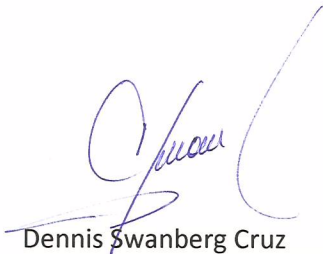
Sin tener más temas que tratar, en Quito DM., a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (12-11-2018), siendo las quince horas con cuarenta minutos (15:40), concluye la sesión ordinaria y para constancia de lo actuado suscriben la presente acta en unanimidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y Secretaria que certifica.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, CON VOZ Y VOTO:



David Beltrán Aguirre

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Dennis Swanberg Cruz

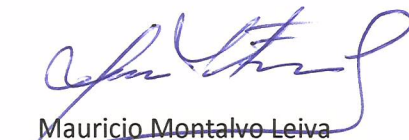
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Elizabet Burbano Morales

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, CON VOZ Y SIN VOTO:



Mauricio Montalvo Leiva

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Leonidas Espinosa Gallardo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Dada y firmada a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (12-11-2018).- **LO CERTIFICO:**



Paola Moyón Altamirano

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

